



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Suplemento</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>			<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i>finales</i>
920	76800	Subvención a Entidades Locales			
		Menores	60.694,16	201.273,46	261.967,62
		Total	60.694,16	201.273,46	261.967,62

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

SUPLEMENTOS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación: Económica</i>				
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	0	0	Remanente líquido de Tesorería	201.273,46
			Total ingresos	201.273,46

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 20 de mayo de 2022.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala